ANEXO No. 1

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el comité técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE ROBOTICA Y DOMOTICA SAS

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

1. REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>
<table>
<tr><td>INSTRUMENTO</td><td colspan="2">Termohigrómetro</td></tr>
<tr><td>CANTIDAD</td><td colspan="2">17</td></tr>
<tr><td>MARCA</td><td colspan="2">PCE</td></tr>
<tr><td>MODELO</td><td colspan="2">PCE-HT 114</td></tr>
<tr><td>IMAGEN</td><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>SERVICIO REQUERIDO</td><td colspan="2">Calibración</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>MAGNITUD</th><th colspan="2">PUNTOS DE CALIBRACIÓN REQUERIDOS</th></tr>
<tr><td rowspan="6">Temperatura (°C)</td><td rowspan="6">6 Puntos</td><td>10 °C</td></tr>
<tr><td>16 °C</td></tr>
<tr><td>19 °C</td></tr>
<tr><td>22 °C</td></tr>
<tr><td>25 °C</td></tr>
<tr><td>40 °C</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Humedad Relativa (%)</td><td rowspan="4">4 Puntos</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>50%</td></tr>
<tr><td>70%</td></tr>
<tr><td>90%</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
</table>

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
2		CUMPLE	

INSTRUMENTO	Termohigrómetro	
CANTIDAD	16	
MARCA	PCE	
MODELO	PCE-HT50	
IMAGEN		
SERVICIO REQUERIDO	Calibración	

MAGNITUD	PUNTOS DE CALIBRACIÓN REQUERIDOS	
Temperatura (°C)	6 Puntos	10 °C
		16 °C
		19 °C
		22 °C
		25 °C
		40 °C
Humedad Relativa (%)	4 Puntos	20%
		50%
		70%
		90%

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE

3	<table><tr><td>**INSTRUMENTO**</td><td>*Luxómetro*</td></tr><tr><td>**CANTIDAD**</td><td>*33*</td></tr><tr><td>**MARCA**</td><td>*PCE*</td></tr><tr><td>**MODELO**</td><td>*PCE-174*</td></tr><tr><td>**IMAGEN**</td><td></td></tr><tr><td>**SERVICIO REQUERIDO**</td><td>*Calibración*</td></tr></table><table><tr><th>**MAGNITUD**</th><th colspan="2">**PUNTOS DE CALIBRACIÓN REQUERIDOS**</th></tr><tr><td rowspan="5">*Fotometría (lux)*</td><td rowspan="5">*5 Puntos*</td><td>*50*</td></tr><tr><td>*100*</td></tr><tr><td>*700*</td></tr><tr><td>*2000*</td></tr><tr><td>*4000*</td></tr></table>	**CUMPLE**	
4	Los servicios de calibración se deben realizar bajo parámetros de la norma ISO/IEC 17025:2017 y contar con acreditación ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).	**CUMPLE**	
5	Los servicios de calibración deben ser con la mejor CMC (Capacidad de Medida de Calibración) que ofrezca el laboratorio.	**CUMPLE**	
6	Dentro del periodo de garantía, el contratista suministrará las calibraciones, con todos los insumos y patrones con trazabilidad metrológica, sin costo adicional alguno para la Policía Nacional de Colombia, con el fin de garantizar una óptima medición, su corrección e incertidumbre de cada instrumento.	**CUMPLE**	
7	El contratista mantendrá los precios y condiciones que presente en su oferta durante el plazo de ejecución de la aceptación de la oferta.	**CUMPLE**	

8	El servicio prestado por el contratista favorecido debe ser oportuno, eficiente eficaz, cumplimiento con la normatividad vigente y entregado en el menor tiempo posible.	**CUMPLE**	
9	El contratista deberá brindar una capacitación o formación certificable, sobre el uso, operación, manipulación, limpieza, cuidados, inspección visual u otros, de los instrumentos de medición relacionados en la presente especificación técnica y dirigida al personal de los Grupos Laboratorio de Metrología y Gestión Documental de la Dirección de Tránsito y Transporte. Dentro del contenido programático se tendrá como mínimo los siguientes aspectos: ✓ Composición del equipo ✓ Funcionamiento de operación ✓ Tipos de errores ✓ Solución de errores ✓ Capacitación de manera presencial Los insumos, equipos utilizados, instalaciones y capacitación deben ser suministrados por el parte del contratista o fabricante, sin costo adicional para la Policía Nacional.	**CUMPLE**	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE OFRECER EL SERVICIO.** Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y la calidad del servicio requerido, el oferente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. Para tal efecto, deberá aportar máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o actas de liquidación, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV) a la fecha de celebración de cada contrato acreditado. Contenido mínimo de las certificaciones Las certificaciones o actas de liquidación deberán contener como mínimo: • Nombre o razón social y NIT del contratista. • Objeto del contrato. • Número del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de inicio y terminación. • Constancia o concepto de cumplimiento. • Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación. En caso de acta de liquidación, deberá encontrarse suscrita por las partes. **Experiencia en consorcios o uniones temporales** Cuando la experiencia haya sido adquirida mediante consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante, y el valor acreditado será proporcional a dicho porcentaje.	**CUMPLE**	

	Si el oferente se presenta bajo estructura plural, la experiencia será la sumatoria de la experiencia acreditada por sus integrantes. Nota 1: Los contratos celebrados con entidades privadas deben anexar copia del contrato. Nota 2: la propuesta del oferente que no presente certificaciones o que las presentadas no reúnan la condición anteriormente citada en la verificación se dará como el entendido que NO CUMPLE.		
2	**ACREDITACIÓN ONAC** El oferente deberá contar con acreditación por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, (ONAC) bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, y anexar los respectivos certificados de los laboratorios acreditados por el ONAC que realizaran la calibración de los instrumentos de medición, descritos en la presente invitación pública.	**CUMPLE**	
3	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL** **EL PERFIL DEL LÍDER QUIEN FIRMA LOS REPORTES O INFORMES** y también puede ejecutar actividades deberá ostentar, certificar y presentar lo siguiente: • Título Profesional en Ingeniería Electrónica, Industrial, Mecánica o Ambiental. **PERSONAL A EJECUTAR ACTIVIDADES**, deberán ostentar, certificar y presentar lo siguiente: • Título de Técnico con formación académica en mantenimiento electrónico, mecánico o electromecánico; ó Título de Tecnólogos con formación académica en Electrónica, electromecánico, aseguramiento metrológico, mantenimiento metrológico, mantenimiento mecánico, Mantenimiento electrónico e instrumental industrial; formación en aseguramiento metrológico y en manipulación, uso de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático y pesas.	**CUMPLE**	
4	**SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)** El oferente o interesado en participar en el presente proceso, deberá diligenciar el formulario "*SISTEMA DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST*", el cual debe estar suscrito por el representante legal o quien haga sus veces. El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial lo previsto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 o las normas que las modifiquen o sustituyan. Durante la ejecución contractual, el supervisor podrá requerir la acreditación del cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST conforme a la	**CUMPLE**	

	normatividad aplicable, cuando la naturaleza de las actividades desarrolladas así lo requiera. El contratista será responsable por la afiliación de su personal al Sistema General de Riesgos Laborales y por el cumplimiento de las obligaciones legales en la materia.		
5	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente / proponente deberá contar con la capacidad operativa para la ejecución de la futura aceptación de oferta, así mismo, deberá contar con la disponibilidad para la prestación del servicio, medios logísticos y talento humano necesario para la prestación en el lugar de entrega establecido por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional; los costos que impliquen la contratación de funcionarios, medios logísticos y de más gastos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.	**CUMPLE**	
6	**SEGURIDAD DE INSTALACIONES POLICIALES** Durante el tiempo de ejecución del negocio jurídico, el futuro contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en la unidad policial.	**CUMPLE**	

El proponente:



ROBOTICA Y DOMOTICA SAS
Nit: 901.353.945-8
RAUL RINCON FRANCO
Representante legal de ROBOTICA Y DOMOTICA SAS
CC N° 1.121.824.179
CL 13 # 37 - 53 BL 20 103 CONJ PALMETO
Correo: gerencia@roboticaydomotica.com
Teléfono: 3124567017
Soacha